



**REPÚBLICA DOMINICANA**

*SERVICIO REGIONAL DE SALUD ENRIQUILLO*



**COMPRA DE TIKETS DE COMBUSTIBLE.**

**PROCESO COMPRA MENOR.**

**SRSEN-DAF-CM-2025-0011**

**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES**

---

C/16 DE AGOSTO ESQ. VICTOR MATOS, BARAHONA

República Dominicana

**28 de ABRIL del 2025**

## 1. objetivos de la contratación

Constituye el objetivo del presente documento establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que, en los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que desean participar en el presente proceso para la **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION. Referencia No. (SRSEN-DAF-CM-2025-0011).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Termino de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2. Disponibilidad

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Servicio Regional de salud Enriquillo (SRSEN) ubicado Calle 16 de Agosto esq. Víctor Matos, Barahona, República Dominicana, de Lunes a Viernes en horario de 8.00 AM a 4.00 PM como también la página Web de la institución: [enriquillosrs@sns.gob.do](mailto:enriquillosrs@sns.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do). Para todos los interesados. Todos los interesados en participar del presente proceso de compra menor deberán notificarlo a la división de compras y contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [compras@srsenriquillo.gob.do](mailto:compras@srsenriquillo.gob.do), antes de la fecha límite de la presentación de la propuesta.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ACTIVIDAD COMERCIAL	Descripción	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO
1	15101506	GASOLINA PREMIUM	GALON	517.06	\$290.10
2	15101505	GASOIL OPTIMO	GALON	4,400.00	\$ 239.10

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria para Adquisición de **TIKETS PARA COMBUSTIBLE**, De acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones técnicas.

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Tickets de combustibles en denominación de RD\$3,000	UND	200.00
2	Tickets de combustibles en denominación de RD \$2,000	UND	175.00
3	Tickets de combustibles en denominación de RD \$ 1,000	UND	200.00
4	Tickets de combustibles en denominación de RD \$ 500	UND	103.00
5	Tickets de combustibles en denominación de RD \$ 539.11	UND	1

**NOTA:** Ver solicitud de compras y especificaciones técnicas adjuntas.

### 5. Idioma

El idioma oficial es el español, por tanto, los documentos generados durante el procedimiento deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar la traducción al español realizado por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### 6. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$) Los precios deberán expresarse en decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El oferente será responsable y pagara todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$). **SE AUTO-DESCALIFICARA PARA SER ADJUDICATARIO.**

### 7. Exención de Responsabilidades

**El Servicio Regional de Salud Enriquillo IV (SRSEN)** no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún Oferente/ Proponente que haya presentado sus credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el Presente Documento.

### 8. Rectificaciones Aritméticas

Los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corriendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia ente palabras.

Si El oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### **9. Condiciones de pago**

Los pagos se realizarán en pesos dominicanos (RD\$) con **CREDITO A 90 DIAS** a partir de la fecha de depósitos de la factura original emitida con comprobante fiscal gubernamental a del Servicio Regional de Salud Enriquillo (**SRSEN**) RNC. 430038407, una vez recibido los artículos.

### **10. Procedimiento de Selección**

El presente proceso de compra menor será realizado bajo la modalidad de etapa única.

### **11. Consultas**

Los intestados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularan los Oferentes por escrito a través del portal transaccional o el correo indicado en el presente documento. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

### **12. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B**

La presentación de propuestas se realizará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en nuestras oficinas en papel en sobre cerrado por mensajería, en el Departamento de Compras y Contrataciones del SRSEN ubicado en la calle 16 de agosto esquina Víctor matos, Barahona. La fecha límite para presentar propuestas es el 30 de enero 2025 a las 6:00 pm. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el SECP, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>

**13. FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Vía portal transaccional o en un sobre sellado con los siguientes datos :

<p><b>NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE</b> (SELLO SOCIAL)</p> <p>Firma del Representante Legal</p> <p><b>DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SRSEN</b></p> <p><b>PRESENTACION: OFERTA</b></p> <p><b>REFERENCIA: SRSEN-DAF-CM-2025-0011</b></p>
---

#### 14. Cronograma de actividades

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso	LUNES (28) de ABRIL del año 2025
2.	Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones/especificaciones técnicas/términos de referencia.	A partir 30/04/2025 1:00 PM
3.	Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	JUEVES (01) MAYO del año 2025 10:30 AM
4.	Presentación de oferta económica	JUEVES (01) MAYO del año 2025 18:00 PM

5.	Apertura de Propuestas	MARTES (06) de MAYO del año 2025 10:00 AM
6.	Notificaciones de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	lunes (28) de abril del año 2025
7.	Aceptaciones de correcciones de errores aritméticos y de repuestas a las aclaraciones	JUEVES (8) de MAYO del año 2025 15:00 PM
8.	Acto de adjudicación	JUEVES (8) de MAYO del año 2025 16:00 PM
9.	Notificación y Publicación de Adjudicación	JUEVES (8) de MAYO del año 2025 16:15 PM
10.	Suscripción de orden de compra	JUEVES (8) de MAYO del año 2025 16:30 PM
11.	Publicación de la orden de compra	JUEVES (8) de MAYO del año 2025 16:45 PM

## 15. Documentaciones a Presentar Oferente/Proponente

### A. Documentación Técnica y Legal

1. Formulario de información sobre el Oferente ( **SNCC.F.042**). (SUBSANABLE)
2. Copia del Registro Mercantil Vigente (**SUBSANABLE**).
3. Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Publicas, con Rubros de la misma naturaleza del presente proceso. (**SUBSANABLE**).
4. Copia certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Interno (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (**SUBSANABLE**).

5. Copia certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(SUBSANABLE)**.
6. Cronograma de entrega: indicada de manera clara, En HORAS, DIAS Y SEMANAS los tiempos bajo los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmada por el representante legal de la empresa **(NO SUBSANABLE)**.
7. Relación de Estaciones de Servicios, en las que la entidad contratante podría hacer uso de los tickets, en caso del oferente/proponente resultar adjudicado. Esta deberá de contener la dirección exacta del comercio, nombre de los representantes y número de contactos. **(NO SUBSANABLE)**.
8. Copia LICENCIAS Y/O PERMISOS CORRESPONDIENTES DEL MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) O LA INSTITUCION COMPETENTE donde avale que el oferente se encuentra legalmente autorizado para el expendio de combustible. **(NO SUBSANABLE)**.

## 16. Documentación Económica

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), firmado por el Representante Legal, y deberá llevar el sello social de la empresa **(NO SUBSANABLE)**.
2. Carta indicada el descuento ofertado **(EN CASO QUE APLIQUE)**

**Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviera debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

## 17. Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán recibidas a través del **Portal Transaccional** de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Publicas ( DGCP), donde deben de contener toda la documentación solicitada para este procedimiento, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa o de manera física a la dirección de nuestra institución Calle 16 de Agosto esq. Víctor Matos, Barahona, República Dominicana Calle 16 de Agosto esq. Víctor Matos, Barahona, República Dominicana , fecha límite de presentación de las ofertas hasta **EL JUEVES 01 DE MAYO a las 6.00 PM**

## 18. Criterio de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

## 19. Formulario de Evaluación

A	Documentación Solicitada	Cumple/No Cumple
1	Oferta Económica Formulario 033 <b>(NO SUBSANABLE)</b> .	
2	Carta indicando el descuento ofertado <b>(EN CASO QUE APLIQUE)</b>	
3	Formulario de información sobre el Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>	
4	Registro de proveedor del Estado <b>(RPE)</b> actualizado, emitidos por la Dirección General de contrataciones Publicas, con rubros de la misma naturaleza del presente proceso <b>(se verificará en línea)</b>	
5	Copia certificación emitida por la Dirección General de impuesto internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. <b>(se verificará en línea)</b>	
6	Copia certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día del pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. <b>(se verificará en línea)</b>	
7	Cronograma de entrega: indicada de manera clara, en HORAS, DIAS Y SEMANAS los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmadas por el representante legal de la empresa <b>(NO SUBSANABLE)</b> .	
8	Relación de Estaciones de servicios, en las que la entidad contratante podría hacer usos de los tickets, en caso del oferente/proponente resultar adjudicado. Esta deberá de contener la dirección exacta del comercio, nombre de los representantes y nuero de contactos.	
9	Copia LICENCIAS Y/O PERMISOS CORRESPONDIENTES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) O LA INSTITUCION COMPETENTE donde avale que el oferente se encuentra legalmente autorizado para el expendio de combustible. <b>(NO SUBSANABLE)</b> .	
B	Condiciones técnicas	Cumple/No Cumple
1	<b>VIGENCIA:</b> Mínimo un (01) año, contado a partir de la recepción confirme de la entidad contratante. En caso de vencer la fecha de vigencia y no ser utilizado en el oferente/proponente deberán de sustituirlos por tickets con fecha actualizada, por un plazo no menor a 3 meses.	
2	<b>REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD DE LOS TICKETS:</b>	

	Código de barra, papel de seguridad etc.	
3	<b>UBICACIÓN:</b> Contar con al menos 1 estación de servicio de combustible en Barahona	
4	<b>SERVICIOS ADICIONALES:</b> Las estaciones deberán contar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o incendios. Ofrecer sin costo alguno, agua y aire.	

**NOTA:** La entidad contratante se reserva el derecho de descalificar documentaciones que no sean presentada de la manera solicitada.

## 20. Criterio de adjudicación

La División de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celebridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/ proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta con la mejor relación PRECIO/DESCUENTO, tomando en cuenta la diversidad de las estaciones de servicios propuestas por los ofertantes, a los fines de no afectar los intereses operativos de la institución.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los pliegos de condiciones específicas, si se considera conveniente a los interesados a la institución.

En caso de empate entre dos o más oferente/proponentes, El Servicio Regional de Salud Enriquillo (**SRSEN**), procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas para que estén presentes en una elección al azar en presencia de un notario público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## 21. Requisitos de entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido (**SRSEN**) siempre con previa coordinación con el responsable de solicitar la mercancía o la persona designada por escrito en casos excepcionales, con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Nota: a la hora entrega si los artículos no cumplen con los requerido y de acuerdo a su propuesta proporcionada, no se recibían y el proveedor deberá de entregar la que corresponda.

## **22. Condiciones del Contrato/Orden de compra.**

Los plazos para la entrega del bien o servicios contratado deberán celebrarse en el plazo que se indique en los Términos de Referencias.

Se considera incumplimiento de la orden de compra:

**23.** Si el proveedor no entrega todos los ítems adjudicados en el tiempo establecidos o ejecuta el servicio en un plazo mayor al contratado.

**24.** Si el proveedor viola cualquier termino o condiciones de la orden de compra.

El incumplimiento de la orden de compra por parte del proveedor determinara su finalización, procediendo a contratar a la adjudicación que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Publicas, en su calidad de Órgano rector del sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la oferta.

El solo hecho de un oferente/proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros ejecutivos, representante legal y agente autorizados a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente formato de las condiciones generales, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

- **Reclamos, impugnaciones y controversias.**

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación, el recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentara la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los términos de Referencias.

3. Cara una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificara la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo dos (2) días hábiles.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento el plazo hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentra pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.

**Párrafo I** – En Caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II** – La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicara la participación de este en licitaciones en curso o facturas, siempre que la misma no está basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no poder ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

- **Formulario**

El proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente documento de Termino de Referencia, los cuales se anexan en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones dentro de los documentos del proceso.

Formulario de información sobre el Oferente ( SNCC.F.042)

Formulario de Oferta Económica ( SNCC.F.033)

Formulario de presentación de Oferta Firmado y Sellado ( SNCC.F.034)



SNCC\_F033\_Of\_Eco  
nomica (2).docx



SNCC\_F042\_Informa  
cion\_Oferente (2).docx



SNCC\_F034\_Present  
cion\_de\_Oferta (2).docx

**No hay nada escrito después de esta línea**